

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 48

La Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 7 de Diciembre de 2017 a las 18:14 a sesión presencial para el día 18 de Diciembre de 2017, entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. y remitió los archivos que contienen orden del día, oficio de citación, y los demás documentos que hacen parte de los proyectos nuevos que se van a presentar a consideración para su aprobación u otras decisiones que se puedan adoptar.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD REGIONAL los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	Olga Lucía Díaz Hernández	Departamento Nacional de Planeación	Delegada de Planeación Nacional	Gobierno Nacional
2.	Omar Montoya Hernández	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado del Ministerio de Hacienda	Gobierno Nacional
3.	Ofelia Elsy Velázquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador	Gobierno Departamental
4.	Guido Echeverri Piedrahita	Gobernación de Caldas	Gobernador	Gobierno Departamental
5.	Álvaro Arias Young	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación del Departamento - Delegado Gobernador	Gobierno Departamental
6.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	Gobierno Departamental
7.	Jahir De Jesús Álvarez	Alcaldía de Belalcázar	Alcalde	Gobierno Municipal
8.	Jorge Alberto Uribe Flórez	Alcaldía de Quinchía	Alcalde	Gobierno Municipal
9.	Claudia Patricia Velásquez	Alcaldía de Pereira	Delegada del Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, la Secretaría Técnica envió citación a los miembros e invitados permanentes.

SECRETARÍA TÉCNICA
CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASISTAS
Secretario de Planeación
Departamento de Risaralda

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación.
5. Presentación de proyectos para Viabilización, priorización y aprobación:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.	Antioquia
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda
2017000040020	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA	Caldas
2017000040019	Mejoramiento DE LAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL	Caldas
2017000040025	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA	Caldas

6. Informe sobre ajustes efectuados por entidad ejecutora:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2015000040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas

7. Informe sobre Resoluciones recibidas del SMSCE:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2014000040004	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Quindío

8. Informe sobre cierre de proyectos

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2013000040015	CONFORMACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS, MÚSICA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA TODO EL DEPARTAMENTO, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas

9. Aclaración sobre la fuente de los recursos para la financiación del proyecto:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS.	Caldas

10. Presentación del Reglamento Interno de los OCAD.
11. Elección de Presidente del OCAD Regional Eje Cafetero
12. Designación de la Secretaría Técnica del OCAD Regional
13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1 Numeral 21 del Acuerdo No. 45 de 2017, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Así mismo, la Secretaría Técnica deja constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo No. 45 de 2017, para la presente sesión presencial de OCAD REGIONAL, los voceros de los alcaldes y gobernadores son los siguientes:

- Alcaldes: Dr. Jorge Alberto Uribe Flórez, Alcalde Municipio de Quinchía.
- Gobernadores: Dr. Guido Echeverri Piedrahita, Gobernador Departamento de Caldas

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

El gobernador del Departamento de Risaralda en este punto, pregunta el por qué había que eliminarse el punto del día de la elección del presidente, por lo cual cede la palabra a la Dra. María Fernanda Cepeda, explicando que en esta sesión no puede ponerse en consideración la elección del Presidente del OCAD, ya que el Acuerdo No. 45 del 14 de Noviembre de 2017, no hizo ninguna modificación al contenido del Acuerdo No. 36 de 2016, en este sentido, quedando consagrado que la elección será durante la primera sesión de cada anualidad, y hace la salvedad de que sólo se

podrá elegir en esta sesión Secretaría Técnica por disposición del Acuerdo No. 45 de 2017 atendiendo lo dispuesto en la Ley 996 del 20015.

Se pone a consideración la modificación del orden día, la cual es aprobada por unanimidad.

3. INFORME SOBRE ESTADO DE LOS PROYECTOS

La Secretaría Técnica, informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que se encuentran registrados 138 proyectos, los cuales con corte 15 de Noviembre del año en curso se encuentran en el siguiente estado:

Departamento	Contratados	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Total
Antioquia	16	24	0	0	5	2	2	49
Caldas	6	7	0	0	1	13	2	29
Quindío	4	15	0	0	4	6	0	29
Risaralda	9	6	0	0	8	7	1	31
Total	35	52	0	0	18	28	5	138

De igual forma, es necesario que se tenga en cuenta que se encuentra en vigencia el Acuerdo No 45 de 2017 de la comisión rectora, en el cual establece en su artículo 4.4.3.3 que si dentro de los tres meses siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución, la entidad pública designada como ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, se entenderán liberados los recursos del proyecto.

En relación con los proyectos en estado en proceso de cierre, la Secretaría Técnica recomienda a todas las entidades ejecutoras, tener en cuenta que el Decreto 1082 del 2015, en el artículo 2.2.4.2.6.1 establece que una vez terminados los proyectos, las entidades ejecutoras tienen un plazo de 6 meses para realizar el cierre de los proyectos y reportarlo en el mes siguiente a la Secretaría Técnica para que sea informado en el OCAD.

Así mismo informa que las entidades territoriales deben tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del **Decreto 1544 de 2017** establece: *[...] si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.* En consideración a lo anterior y con base en los registros disponibles, la Secretaría Técnica reitera que los siguientes proyectos tienen pendiente el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución:

1. Departamento de Antioquia.

BPIN	Nombre Proyecto	ACUERDO DE APOBRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO PARA CUMPLIR REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN
2017000040002	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS Terciarias de los Municipios del Urabá Antioquia.	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2017000040005	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE PIAMONTE, MUNICIPIO DE CACERES Y EL CORREGIMIENTO CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2017000040006	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS Terciarias de los Municipios del Magdalena Medio Antioquia.	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2017000040008	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS Terciarias de los Municipios de Guadalupe, Gómez Plata y San José de la Montaña del Departamento de Antioquia.	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018

2. Departamento de Caldas

BPIN	Nombre Proyecto	ACUERDO DE APOBRACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018

3. Departamento de Quindío

BPIN	Nombre Proyecto	ACUERDO DE APOBRACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN
2017000040012	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	40 DEL 20/09/2017	19/03/2018
2017000040013	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	41 DEL 09/10/2017	08/04/2018

4. Departamento de Risaralda

BPIN	Nombre Proyecto	ACUERDO DE APOBRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO PARA CUMPLIR REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN
2016000040033	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	39 DEL 14/08/2017	13/02/2018
2016000040035	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUÁTICA, MISTRATÓ Y SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018
2017000040010	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA) RISARALDA	42 DEL 07/11/2017	06/04/2018

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017, se informa a todos los integrantes del OCAD REGIONAL que los recursos disponibles para cada Departamento contienen liberaciones y reintegros cuando aplican:

	ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
ANTIOQUIA	Total asignaciones	100.584.530.990,00	171.184.829.151,00	46.235.744.019,00	318.005.104.160,00
	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00	0,00	0,00	0,00
	Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total aprobaciones	2.839.352.724,00	33.291.835.183,00	0,00	36.131.187.907,00
	Liberaciones	5.766.641.389,00	0,00	0,00	5.766.641.389,00
	Reintegros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	103.511.819.655,00	137.892.993.968,00	46.235.744.019,00	287.640.557.642,00

CALDAS	ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
	Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.610.050.636,00	13.326.919.551,00	131.051.276.113,00
	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00	0,00	0,00	0,00
	Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total aprobaciones	4.504.222.361,00	24.000.000.000,00	13.326.482.797,00	41.830.705.158,00
	Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Reintegros	48.130.551,00	0,00	0,00	48.130.551,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	30.561.953.014,00	58.610.050.636,00	436.754,00	89.172.440.404,00

QUINDIO	ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
	Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.610.050.636,00	9.240.350.301,00	126.964.706.863,00
	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00	0,00	0,00	0,00
	Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total aprobaciones	15.411.339.372,00	13.368.776.813,00	0,00	28.780.116.185,00
	Liberaciones	0,00	837.450.000,00	0,00	837.450.000,00
	Reintegros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	19.702.966.554,00	70.078.723.823,00	9.240.350.301,00	99.022.040.678,00

RISARALDA	ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
	Total asignaciones	34.076.803.064,00	78.993.649.536,00	13.014.895.208,00	126.085.347.808,00
	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00	0,00	0,00	0,00
	Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total aprobaciones	14.017.874.536,00	28.783.827.605,00	0,00	42.801.702.141,00
	Liberaciones	0,00	4.986.158.426,00	0,00	4.986.158.426,00
	Reintegros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	20.058.928.528,00	55.195.980.357,00	13.014.895.208,00	88.269.804.093,00

De acuerdo a los registros de la Secretaría Técnica del OCAD Regional los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda tienen recursos disponibles del orden de **564.104.842.817** de los cuales el 57% corresponden al Fondo de Desarrollo Regional, el 30,58% al Fondo de Compensación Regional y el 12% al Fondo de Desarrollo Regional – Rendimiento Financieros.

Los recursos disponibles por Departamento son:

- 51% Departamento de Antioquia.
- 17,6% al departamento de Caldas.
- 15,8% del departamento del Quindío
- 15,6% pertenecen al departamento de Risaralda.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA.

5.1 La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 45 de 2017, antes de poner a consideración el proyecto, se presentan los indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO - ANTIOQUIA

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
ANTIOQUIA	FDR INVERSIÓN	5.360.288.425	64%	123%	19%	334%	0,00%	0,00%	0,00%

Teniendo en cuenta estos indicadores financieros, la secretaria técnica informa al OCAD que el Departamento de Antioquia dispone de recursos por el Fondo de Desarrollo Regional para la aprobación de proyectos de inversión.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 3 de Noviembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 41,70

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$990.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$990.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ENTRERRIOS	Propios		2018	\$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$990.000.000,00	N.A	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			Valor	\$ 949.045.109	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			Valor	\$ 50.954.891	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE ENTRERRIOS.

5.2 La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 45 de 2017, antes de poner a consideración el proyecto, se presentan los indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO - RISARALDA

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, último trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
RISARALDA	FDR INVERSIÓN	2.983.408.686	65%	114%	34%	197%	2,58%	7,52%	3,82%

Teniendo en cuenta estos indicadores financieros, la secretaría técnica informa al OCAD que el Departamento de Risaralda dispone de recursos por el Fondo de Desarrollo Regional para la aprobación de proyectos de inversión.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 6 de Diciembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 25 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 46,20

Código Bpín	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.508.512.188,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$15.471.788.311,97
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$1.635.586.038,39
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2020	\$59.137.837,64
Valor Aprobado por el Ocad				\$17.166.512.188,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Beneficiarios	Propios		2020	\$342.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$15.471.788.311,97	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.635.586.038,39	N.A	\$0,00	2019-2020

Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$59.137.837,64	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$16.476.398.195	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA			Valor	\$1.032-113-993	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a la decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA; designó como instancia encargada de contratar la interventoría al PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.3 La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 45 del 2017, antes de poner a consideración el proyecto, se presentan los indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS/PRESUPUESTO – CALDAS

Entidad Territorial	Recurso	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% de caja girada
CALDAS	FCR 60	1.458.476.269	62%	114%	13%	537%	11,20%	87,29%	16,25%
CALDAS	FDR INVERSIÓN	3.012.541.052	65%	114%	29%	240%	13,66%	47,02%	19,55%

Teniendo en cuenta estos indicadores financieros, la secretaria técnica informa al OCAD que el Departamento de Caldas dispone de recursos por el Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional para la aprobación de proyectos de inversión.

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 27 de Noviembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 27 de Noviembre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 58,00

2017000040020	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.608.159.811,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$13.660.571.309,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2018	\$9.947.588.502,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$23.608.159.811,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$13.660.571.309,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$9.947.588.502,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$22.321.061.714	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$1.287.098.097	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.4 La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 7 de Diciembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 27 de Noviembre de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 62,50

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040019	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL CALDAS	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.540.738.028,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$6.514.717.138,59
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,41
Valor Aprobado por el Ocad				\$6.540.738.028,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$6.514.717.138,59	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,41	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$5.995.413.532	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$545.324.496	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La delegada del Departamento Nacional de Planeación Dra. Olga Lucia Díaz Hernández, informa que el delegado del Ministerio de Hacienda tiene dudas sobre el tiempo de ejecución física y financiera del proyecto, razón por la cual solicito se aclare lo relacionado con el tiempo de la ejecución física y financiera del proyecto, el cual es de 17 meses. La Dra. Olga comenta que en las mesas técnicas se había hablado de que la ejecución de todos los Municipios no es concomitante, por lo cual se expone la relación del tiempo de ejecución financiera en consideración de que se está solicitando vigencias futuras de ejecución.

El Departamento de Caldas presenta las consideraciones por las cuales el proyecto tiene dicha ejecución, y manifiesta que por experiencia la ejecución de los proyectos de mejoramientos de vivienda requieren más plazo, con el fin de tener los mecanismos adecuados para poder finalizar con éxito el proyecto.

El Ministerio de Hacienda indica que los proyectos de vivienda tienen una ejecución física de 7 meses y como ejecución financiera 10 meses, para un total de 17 meses, explicando en cuanto al proyecto que se analiza que las vigencias futuras de ejecución se solicitan cuando se tiene previsto que en el proyecto se vaya a entregar bienes y servicios en el bienio 2019 – 2020.

El Departamento de Caldas responde que se tiene en consideración este tiempo para el cierre financiero y de la ejecución del proyecto, en este momento interviene la Dra. María Fernanda Cepeda en donde aclara que el proyecto tiene un periodo de ejecución de 17 meses y cuando se habla de tiempo de ejecución en el marco del Acuerdo No. 45 se refiere al tiempo de ejecución física y financiera.

De acuerdo con lo anterior y una vez aclarado por parte del Departamento de Caldas los tiempos precontractuales, contractuales y post-contractuales se aclaran las inquietudes del tiempo de ejecución por lo que se prosigue con la votación.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.5 La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 65,90

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040025	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.705.726.793,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2017	\$421.585.714,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional		2018	\$26.020.889,00
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2017	\$4.258.120.190,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.705.726.793,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$421.585.714,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$26.020.889,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$4.258.120.190,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$4.158.331.297	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CALDAS			Valor	\$547.395.496	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE CALDAS, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE CALDAS y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

6. INFORME SOBRE AJUSTES EFECTUADOS POR ENTIDAD EJECUTORA:

En el marco de lo establecido en el acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica informa que se registraron los siguientes ajustes considerados por la entidad ejecutora:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	TIPO DE AJUSTE
2015000040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	RISARALDA	Incremento del valor del proyecto con Recursos Propios
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	CALDAS	Redistribución de costos de actividades

7. INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SMSCE

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero sobre las resoluciones recibidas por el Sistema de Monitoreo Seguimiento, Control y Evaluación.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	RESOLUCION
2014000040004	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	INSTITUTO INDEPORTES QUINDIO	Resolución 3839 del 30 de Octubre de 2017 – Medida de suspensión preventiva de giros

8. INFORME SOBRE CIERRE DE PROYECTOS

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero sobre el cierre de un proyecto del Departamento de Caldas.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	RESOLUCION
2013000040015	CONFORMACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS, MÚSICA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA TODO EL DEPARTAMENTO, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas	7404-8 De 27 de Septiembre 2017

9. ACLARACIÓN SOBRE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO.

La Secretaría Técnica se permite informar que en la sesión del OCAD Regional realizada el pasado 28 de octubre, se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS" por valor de **\$13.326.482.797,00** con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional.

Se aclara que estos recursos son los establecidos en el artículo 39 del decreto 2190 del 2016, es decir corresponden al Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros.

Esta aclaración se realiza teniendo en cuenta que por una omisión involuntaria, en el acuerdo 42 de aprobación, se quedó discriminado que los recursos corresponden a rendimientos financieros.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2017000040018	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA, MANIZALES, CALDAS	CALDAS	FDR – RENDIMIENTOS FINANCIEROS

10. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS OCAD.

La Secretaria Técnica solicita al Departamento Nacional de Planeación que presente a los miembros del OCAD el reglamento interno de los OCAD establecido en el Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en su Artículo 3.1.2.1 Funciones de las Secretarías Técnicas de los OCAD, la Dra. María Fernanda Cepeda expone el reglamento, el cual se dividen en 8 apartados que se resumen en los siguientes puntos, y se anexa a la presente acta la presentación del Reglamento Interno de los OCAD.

- Para la operación y gestión de la información del OCAD
- Para la planeación de la inversión
- Para la preparación de proyectos que deben ser sometidos a consideración del OCAD
- Para la preparación del pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 que deben ser sometidos a consideración del OCAD:
- Durante las sesiones de OCAD
- Después de las sesiones de los OCAD
- Para el control social y rendición de cuentas
- Para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación

11. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD REGIONAL

El gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar Osorio abre el espacio para la postulación de quienes aspiren a la Secretaría Técnica del OCAD Regional, cediendo el uso de la palabra al delegado del Gobernador del Quindío Dr. Álvaro Arias Young, quien manifiesta que postula al Departamento de Risaralda para que continúe con la responsabilidad de la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero.

De igual forma el gobernador de Caldas, Dr. Guido Echeverri Piedrahita manifiesta que al margen de las dificultades que se plantea en el manejo de la Secretaria Técnica y que diariamente se vuelve más compleja en cuanto a su

legislación en regalías, resalta que la Dra. Mary Eugenia Castillo lo ha hecho bien y que el esfuerzo que ha realizado el Departamento de Risaralda hay que reconocerlo. Expresa que es necesario contar con la presencia técnica de alguien en el Departamento de Caldas, y de igual forma manifiesta que al margen de la representación que tenga cada Departamento en la Secretaría Técnica es importante que haya continuidad, agradece por ultimo a la Dra. Mary Eugenia por su labor, razón por la cual está de acuerdo con que la Secretaria Técnica siga en cabeza del Departamento de Risaralda.

El gobernador de Risaralda, Dr. Sigifredo Salazar Osorio sometió a decisión del OCAD, la designación de la Secretaria técnica con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	Designación Secretaría Técnica - Departamento de Risaralda
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El gobernador de Risaralda abre el espacio para las proposiciones y varios, cediendo la palabra a la delegada del Gobernador de Antioquia, Dra. Ofelia Elsy Velázquez Hernández.

La Dra. Ofelia Elsy Velázquez Hernández, hace dos comentarios, el primero, solicita le informen cuál es la política que se va a establecer frente a los proyectos que vienen radicando ante el OCAD Regional los diferentes Alcaldes y que han surtido su trámite a través de la página WEB, es decir que no pasan por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, y puede suceder que sean votados por el OCAD existiendo la posibilidad de que sean aprobados y que no estén en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, quitándole a los demás Municipios recursos de regalías; manifiesta igualmente que en el Departamento tiene conocimiento de manera extra oficial que en el transcurso del mes de diciembre se han radicado 5 proyectos, razón por la cual pregunta cuales son los procedimientos y mecanismos para esta situación, ya que considera que mínimo el Departamento debe tener una concertación previa con los alcaldes.

En segundo lugar la Dra. Ofelia, expresa que el Departamento de Antioquia ha tenido varios proyectos bandera, entre ellos la construcción de placa huella, en este sentido manifiesta que dentro de la metodología que establece el INVIAS en las especificaciones técnicas se presentan unos requerimientos técnicos para la ejecución como son los bordillos reforzados, como el tema de los sobre anchos de las curvas y ellos nos está conllevando a un sobre costo al proyecto,

teniendo en cuenta que no es necesario aplicar estos criterios ya que por lo general las placa huellas son en vías rurales y vías campesinas para integrar el tema de la ruralidad con la comunidad, y con el manual de INVIAS se está incrementando demasiado el costo del proyecto.

A continuación interviene el Gobernador de Caldas diciendo que está de acuerdo con el tema que tocó la Dra. Ofelia, y que ya se ha hablado con la Federación de Departamentos, ya que la formulación técnica de este tipo de proyecto en INVIAS no coincide con la realidad de las regiones porque esa relación de precios entre los que plantea INVIAS y los precios de los Departamentos llega a ser una diferencia hasta del 30% , y en Caldas se han hecho proyectos por valor de 800 millones de pesos con todas las condiciones técnicas y lo que plantea INVIAS cuesta hasta 1.500 millones de pesos; a raíz de esto habló con el Director de INVIAS proponiendo una reunión con los técnicos de Infraestructura de INVIAS y la Federación de Departamentos para tocar este tema, estando de acuerdo en concertar la reunión, procurando unos costos más bajos de acuerdo a los precios de las regiones.

Interviene el Gobernador del Departamento de Risaralda, pidiendo a Planeación Nacional que revisen el tema del exceso de normatividad, leyes, normas y decreto que los único que hacen es que cada día sea más difícil gobernar.

Interviene la Dra. María Fernanda Cepeda respondiendo a las inquietudes de la Dra. Ofelia, explica que la normatividad del Sistema General de Regalías habilitó la ventanilla única para la presentación de proyectos de inversión que pueden ser presentados por los grupos étnicos y los municipios ante los OCAD REGIONALES; es una disposición normativa que genera competencia en las bolsas concursales que hacen parte de los OCAD. En consideración a la inquietud que manifiesta el Departamento de Antioquia, sugiere que en las mesas técnicas se ponga en conocimiento de todos los departamentos, el estado de los proyectos que vienen en trámite para que se tenga en cuenta cuales son los proyectos que se han radicado por ventanilla única, ya que si un proyecto cumple con los requisitos hay que presentarlo ante el OCAD, y será en la sesión donde se discuta la conveniencia, pertinencia e impacto del proyecto.

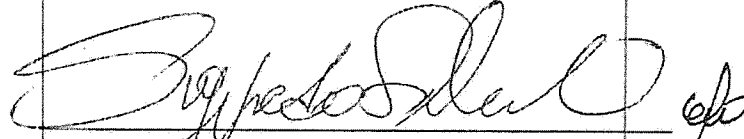
En cuanto a los proyectos tipo, responde al Gobernador de Caldas que según el decreto 1082 si un departamento no quiere hacer parte de un proyecto tipo y estos son los avalados por el Departamento Nacional de Planeación, debe justificarse la circunstancia, razón por la cual el uso de especificaciones técnicas y en particular por las condiciones que se están señalando es válido que el departamento manifieste que se aparta del proyecto tipo. Sin embargo expresa la Dra. María Fernanda que se compromete a llevar esta inquietud ante la Comisión Rectora del SGR y ante el Ministerio de Transporte, reiterando que los proyectos tipo no son obligatorios; explica que en este momento a través de la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora se está haciendo un ajuste a los proyectos tipo procurando bajar costos especialmente en los proyectos de placa huella. Por otra parte el Gobernador de Caldas hace referencia de los recursos de regalías que salieron del FCTI para el OCAD PAZ, precisando que pareciera que existe un acuerdo entre

el Federación Nacional de Cafeteros e INVIAS para contratar con cierto formato y estructura de precios y de pliegos, a lo cual la Dra. María Fernanda Cepeda reitera que el uso de la ventanilla única tanto para las entidades territoriales como las entidades sin ánimo de lucro que están habilitados para presentar proyectos de inversión es en igualdad de condiciones, es decir todo el mundo debe cumplir con las reglas. En este momento interviene el representante del Ministerio de Hacienda quien reitera que los recursos del SGR son recursos concursables por tal razón las entidades sin ánimo de lucro pueden participar para acceder a ellos siempre y cuando cumplan con los requisitos que trae la normatividad del SGR, y la única diferencia es la forma de contratar. Continúa su intervención la representante del DNP aclarando que el tema de los costos para los proyectos de placa huella del Departamento de Antioquia se dio en razón a que los proyectos no contaban con las especificaciones técnicas, procediendo el equipo coordinador a recomendarles que adoptaran las de INVIAS, para avanzar en el proceso, pero aclara que los proyectos tipo no son obligatorios y que pueden tener un capítulo aparte en donde se sustenten las razones para apartarse del proyecto tipo y adoptar el propio.

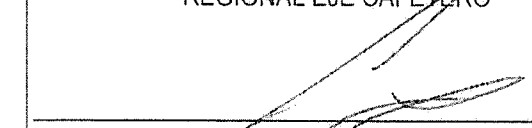
De otra parte, la delegada de la Federación Nacional de Departamentos, expresa que ellos entienden la preocupación de todos los Departamentos en cuanto a los costos de los proyectos de placa huella y las especificaciones tipo INVIAS, por lo cual están próximos a reunirse con INVIAS para hacer mesas de trabajo sobre el tema. En segundo lugar, también se hablará en dichas mesas sobre los pliegos tipo. Por último la delegada de la Federación Nacional de Departamentos señala que en el presente año se realizó un esfuerzo para conformar un equipo técnico con el fin de acompañar la formulación de los proyectos en los Departamentos, de igual manera destaca la calidad técnica de la formulación de los proyectos de vivienda del Departamento de Caldas los cuales han sido reconocidos también por el Ministerio de Vivienda, por lo que la Federación quiere incorporar estos proyectos en el Banco de buenas prácticas con el fin de que otros Departamentos los tomen como referencias en su formulación.

Agotado el orden del día, siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los 27 días del mes de Diciembre del año 2017.



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



CARLOS EDUARDO LOPEZ SALAZAR
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO


ANEXOS

- Copia oficio citación
- Anexo 1 - Informe del estado de los proyectos.
- Registro de votación de los miembros del OCAD.
- Evaluación por puntajes de los proyectos con código BPIN 2016000040030 – 2017000040017 – 2017000040020 – 2017000040019-2017000040025
- Copia de los oficios de solicitud de comité consultivo
- Resolución No. 4447 del 13 de Diciembre de 2017, por medio de la cual el DNP hace una delegación.
- Resolución No. 061 del 11 de Enero de 2017, por medio de la cual el Gobernador del Quindío hace una delegación.
- Decreto Delegación del 15 de Diciembre de 2017, por medio de la cual el Gobernador de Antioquia hace una delegación.
- Decreto No. 824 del 13 de Diciembre de 2017, por medio de la cual el Alcalde de Pereira hace una delegación.
- Presentación reglamento interno.

Revisó: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS – Asesora del Despacho del Gobernador 

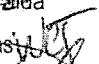
Revisión Legal: Luz Piedad Sierra Montoya - Abogada 


Revisión técnica: Ana Patricia Pérez Castaño - Contratista Enlace Departamento del Quindío 

Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP 

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista enlace Departamento de Antioquia 

David Steven Portocarrero Mejia - Contratista enlace Departamento de Risaraldá 

Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas 

Dayan Steven Zapata Gutiérrez - Contador Secretaria Técnica 

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN
201200040020	HABILITACIÓN DE CIRCUITOS VIALES SUBREGIONALES EN ANTIOQUIA PARA POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO OCCIDENTE, ANTIOQUIA, TODO EL DEPARTAMENTO	CUMPLE	14/06/2013		SI	28/06/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201200040034	PROYECTO PILOTO RECUPERACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA MINERÍA	CUMPLE	14/06/2013		SI	28/06/2013	PARA CERRÉ
201200040035	FORMULACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR URAMITA, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CUMPLE	07/11/2012		SI	28/06/2013	TERMINADO
201200040036	EXPLOTACIÓN DE 200 HECTÁREAS DE CULTIVO DE CITRICOS EN EL OCCIDENTE LEIANO ANTIOQUEÑO	CUMPLE	02/11/2012		SI	28/06/2013	TERMINADO
201200010003	DESARROLLO TECNOLÓGICO, PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL AGUACATE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-COLOMBIA	CUMPLE	02/11/2012		SI	Sin información Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201200010014	APOYO FOMENTO AL CULTIVO DE CACAOS ESPECIALES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	14/06/2013		SI	Sin información Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201200010016	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DEL DISTRITO DEL NORTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	02/11/2012		SI	Sin información Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	TERMINADO
201200010018	FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	14/06/2013		SI	Sin información Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	TERMINADO
201300040002	DESARROLLO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ANTIOQUIA	CUMPLE	14/06/2013		SI	NA. Fue aprobado mediante acuerdo 6 del 2012	TERMINADO
201300040003	IMPLEMENTACIÓN FOMENTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y AL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	14/06/2013		SI	20/01/2014	TERMINADO
201300040024	CONSTRUCCIÓN DE 618 VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN SITIO PROPIO EN TODO EL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA OCCIDENTE - SECTOR 3 CUENCA CAUCAEMIO-SANTAFE DE ANTIOQUIA	CUMPLE	12/09/2013		SI	01/11/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201300040025	CONSTRUCCIÓN 368 VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN SITIO PROPIO EN TODO EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CUMPLE	12/09/2013		SI	01/11/2013	TERMINADO
201300040026	IMPLEMENTACIÓN AGRICOLA BAJO CONDICIONES PROTEGIDAS COMO ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN EN EL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA	CUMPLE	03/01/2014		SI	28/11/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201300040032	IMPLANTACIÓN DE 578 HECTÁREAS DE REFORESTACIÓN COMERCIAL EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	12/09/2013		SI	09/10/2014	TERMINADO
201300040034	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA 77 SUR DEL VALLE DE ABURRA	CUMPLE	03/12/2013		SI	12/12/2013	TERMINADO
201300040055	CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS TRANSITORIOS PARA LA ATENCIÓN DEL MENOR INFRACOR EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE Y CAUCASIA, SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	31/10/2013		SI	12/02/2014	TERMINADO
201300040056	CONSTRUCCIÓN DE 320 UNIDADES DE VIVIENDA EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	31/10/2013		SI	23/10/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201300040057	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ZONA NOROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	31/10/2013		SI	07/04/2014	CERRADO
201300040058	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA VERTIENTE CHORROS BLANCOS, ZONA NOROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PRIMERA ETAPA	CUMPLE	31/10/2013		SI	18/07/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201300040059	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PARQUE REGIONAL DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO	CUMPLE	31/10/2013		SI	07/02/2014	TERMINADO
201300040060	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	01/10/2013		SI	21/01/2014	TERMINADO
201300040061	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN LA ZONA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	24/04/2014		SI	12/03/2014	TERMINADO
201300040062	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN LA ZONA DEL SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	24/04/2014		SI	08/09/2014	TERMINADO
201300040063	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS EN RIESGO DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL D. TODO EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CUMPLE	12/09/2013		SI	Sin información: Es un proyecto del OCAD Departamental	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201400040019	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA REGIÓN NOROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SEGUNDA ETAPA	CUMPLE	22/05/2015		SI	30/06/2015	TERMINADO
201400040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN LA REGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	24/03/2015		SI	19/06/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201400040018	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	24/03/2015		SI	21/05/2015	TERMINADO
201400040019	IMPLANTACIÓN DE 510 HECTÁREAS DE AGUACATE EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	22/05/2015		SI	10/06/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201400040020	HABILITACIÓN DE LOS CIRCUITOS VIALES SUBREGIONALES EN ANTIOQUIA PARA POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO, SEGUNDA ETAPA	CUMPLE	24/03/2015		SI	25/05/2015	TERMINADO
201400040021	IMPLANTACIÓN DE CAFÉ EN ABREGLO CON MUSCACES Y AGUACATE EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	22/05/2015		SI	12/06/2015	TERMINADO
201400040024	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	24/03/2015		SI	10/06/2015	TERMINADO
201400040026	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA REGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	22/05/2015		SI	30/06/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201400040031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN COMUNICACIÓN VIAL DE LOS CASOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS DE MUTATA, CAREPA, SAN PEDRO DE URABÁ Y ARBOLETES ANTIOQUIA.	CUMPLE	22/07/2015		SI	28/07/2015	TERMINADO
201500040009	CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO SEGUNDA FASE TODO EL DEPARTAMENTO, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CUMPLE	06/07/2015		SI	20/08/2015	TERMINADO
201500040015	CONSTRUCCIÓN PUENTE Y ADJUNCIÓN DE VÍA EXISTENTE EN LA VEREDA RIO GRANDE DE LOS MUNICIPIOS DE ENTERREROS Y SANTA ROSA DE OROS, ANTIOQUIA.	CUMPLE	06/07/2015		SI	30/09/2015	TERMINADO
201500040017	MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PLACAHUELLAS, EN NUEVE (9) MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO Y LINO (1) DEL MAGDALENA MEDIO (PUERTO BERRÍ), ANTIOQUIA, OCCIDENTE	CUMPLE	08/09/2015		SI	22/10/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201500040018	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA QUEBRADA LA CHAGUIRA DEL MUNICIPIO DE ENTERREROS, ANTIOQUIA	CUMPLE	06/07/2015		SI	21/10/2015	CERRADO
201500040019	RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL DEL CASO URBANO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ITIANO Y SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	CUMPLE	28/10/2015		SI	03/12/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201500040020	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	08/09/2015		SI	23/09/2015	PARA CERRÉ
201500040021	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PORCE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	15/12/2015		SI	08/06/2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201500040022	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA VERTIENTE CHORROS BLANCOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CUMPLE	15/12/2015		SI	28/04/2016	TERMINADO
201500040024	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	CUMPLE	14/08/2015		SI	24/08/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013240160001	MANUTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA	CUMPLE	03/01/2014		SI	04/06/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
201500040020	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ZONA DE EMBALSES ANTIOQUIA OCCIDENTE	CUMPLE	15/12/2015		SI	04/02/2016	TERMINADO
201500040028	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS Y LAS QUE FACILITAN LA COMUNICACIÓN VIAL ENTRE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ZONA DE EMBALSES ANTIOQUIA OCCIDENTE	CUMPLE	07/11/2017		SI	05/11/2017	SIN CONTRATAR
201700040002	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Urabá Antioquia	CUMPLE	07/11/2017		NO	-	SIN CONTRATAR
201700040005	Construcción de placa huella en el corregimiento de plantano, municipio de Caceres y el corregimiento cutarú, municipio de Caucaia Antioquia	CUMPLE	07/11/2017		NO	-	SIN CONTRATAR
201700040006	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios del Magdalena Medio Antioquia	CUMPLE	07/11/2017		NO	-	SIN CONTRATAR
201700040008	Construcción de placa huella en vías terciarias de los Municipios de Guadalupe, Gómez plata y San José de la Montaña del Departamento de Antioquia	CUMPLE	07/11/2017		NO	-	SIN CONTRATAR

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO (CON BASE EN EL FACTIVO)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIA AL INICIO DE EJECUCIÓN (SI O NO)	FECHA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIA AL INICIO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
2012000040002	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VÍAS TERCARIAS RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	28/06/2013	TERMINADO
2012000040003	REPARACIÓN DE VIVIENDAS RURALES DEL ÁREA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO UTILIZANDO TÉCNICAS TRADICIONALES DE CONSTRUCCIÓN OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	26/06/2013	TERMINADO
2012000040004	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	28/06/2013	TERMINADO
2012000040005	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	28/06/2013	CERRADO
2012000040009	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	28/06/2013	CERRADO
2012000040010	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA REGIÓN CENTRO SUR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	28/06/2013	CERRADO
2012000040011	FORTALECIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE VIDA EN COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	02/11/2012	SI	26/06/2013	CERRADO
2012000040018	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MARULANDA, CALDAS, OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	TERMINADO
2012000040019	IMPLEMENTACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAFÉ REGIONAL Y MARCA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	CUMPLE	CUMPLE	14/06/2013	SI	26/06/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040029	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	02/11/2012	SI	31/05/2013	CERRADO
2012000040033	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL RURAL DE LOS 17 MUNICIPIOS DE CALDAS QUE HACEN PARTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	31/10/2012	CERRADO
2013000040011	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, VITERBO, SAN JOSÉ, RISABALDA Y ANSERMA, CALDAS, OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	22/11/2013	TERMINADO
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	22/11/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013000040015	CONFORMACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DE CALDAS, MÚSICA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA TODO EL DEPARTAMENTO, CALDAS, OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	7/02/2014	PARA CIERRE
2013000040027	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	09/11/2013	CERRADO
2013000040053	DISEÑO, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACION DE ITINERARIOS CULTURALES DE LAS 6 SUBREGIONES DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	12/09/2013	SI	28/01/2014	CERRADO
2013000040064	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE ETAPA II CALDAS OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	03/01/2014	SI	07/02/2014	CERRADO
2013000040065	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE ÁREAS AMBIENTALES PARA PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS MARULANDA, MANZANARES Y SAMAMA CALDAS, OCCIDENTE.	CUMPLE	CUMPLE	17/03/2014	SI	13/12/2013	PARA CIERRE
2014000040010	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SEGUNDA ETAPA	CUMPLE	CUMPLE	15/09/2014	SI	26/09/2014	CERRADO
2014000040014	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLATANO Y CACAÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	05/02/2015	SI	27/03/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2015000040007	SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS 26 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	16/06/2015	SI	30/06/2015	CERRADO
2015000040011	ADECUACIÓN DE LAS REDES VIALES ESTRATÉGICA Y MEDIA, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	06/07/2015	SI	20/08/2015	CERRADO
2015000040012	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	22/07/2015	SI	20/08/2015	TERMINADO
2015000040014	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	06/07/2015	SI	20/08/2015	CERRADO
2015000040016	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - TERCERA ETAPA	CUMPLE	CUMPLE	06/07/2015	SI	20/08/2015	TERMINADO
2015000040033	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CONCRETO, RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	15/11/2016	SI	18/01/2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2016000040002	ADECUACIÓN DE LA RED VIAL, MEDIANTE LA ATENCIÓN CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ETAPA II	CUMPLE	CUMPLE	15/11/2016	SI	18/01/2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2016000040003	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSYLVANIA, RISABALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	24/01/2017	SI	23/02/2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2017000040018	Implementación DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y DEL MANEJO DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE Villamaría, Manizales, Caldas	CUMPLE	CUMPLE	07/11/2017	-	24/02/2017	SIN CONTRATAR

PROYECTO	IMPORTE PRESUPUESTADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO PARA LA META ANUAL	SI O NO CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO (PARA EL EJERCICIO)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FISCAL Y LEGAL	FECHA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
2012000040026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO OCCIDENTE, QUINDIO, TODO EL DEPARTAMENTO		CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	TERMINADO
2012000040027	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RECUPERACION, CONTENCIÓN Y MANEJO DE AGUAS EN LA VIA RIO VERDE -BARRAGAN- COD 40QND05 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	CERRADO
2012000040030	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	CERRADO
2012000040031	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	TERMINADO
2012000040032	CONSTRUCCIÓN MODULOS RESTANTES DEL ECO PARQUE MIRADOR COLINA LUMINADA OCCIDENTE QUINDIO FILANDIA		CUMPLE	02/11/2012	SI	24/04/2013	CERRADO
2013000040019	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE DESPLAZAMIENTO RÁPIDO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES BOMBERILES DEL DEPARTAMENTO		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	CERRADO
2013000040036	MEJORAMIENTO ,PAVIMENTACIÓN VÍA CARNICEROS -LA QUIEBRA, MPIOES CORDOBA Y PIAO; Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DISPACCIÓN Y CONTENCIÓN EN EL SECTOR LA MINA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	CERRADO
2013000040037	MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDIO, OCCIDENTE		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040039	MEJORAMIENTO ,REPARCHEO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040042	DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, QUIRÓFANOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS, ARMENIA		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/11/2013	TERMINADO
2013000040043	APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS EN SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040044	CONSTRUCCIÓN COLECTORES INTERCEPTORES PARA AVANZAR EN LA DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HIDRICAS TRIBUTARIAS A LA CUENCA RIO LA VIEJA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	12/09/2013	SI	12/08/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013000040045	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DROGADICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040046	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TICS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040047	DESARROLLO DE ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ COMO MANEJO DE OTRAS ESTRATEGIASDE CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040048	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES PARA LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA, BUENAVISTA, GENOVA Y PIAO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040049	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCIAARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2013000040050	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA, QUINDIO, OCCIDENTE		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	CERRADO
2013000040051	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CONTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA, FILANDIA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO Y QUIMBAYA		CUMPLE	12/09/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2013000040052	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	31/10/2013	SI	03/10/2013	TERMINADO
2014000040002	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	15/09/2014	SI	24/10/2014	TERMINADO
2014000040004	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	15/09/2014	SI	01/10/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2014000040006	ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE CALARCA Y DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO		CUMPLE	15/09/2014	SI	09/10/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2014000040007	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	15/09/2014	SI	20/03/2015	TERMINADO
2014000040011	REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	24/03/2015	SI	09/10/2014	TERMINADO
2016000040034	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIAARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO)		CUMPLE	29/12/2016	SI	03/11/2017	SIN CONTRATAR
2016000040028	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO QUINDIO BILINGÜE Y COIMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	28/06/2017	SI	14/11/2017	SIN CONTRATAR
2017000040012	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		CUMPLE	20/09/2017	NO	-	SIN CONTRATAR
2017000040013	Construcción y dotación de centros "CARPAZ- CIS" en el Departamento del Quindio.		CUMPLE	09/10/2017	NO	-	SIN CONTRATAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (CUMPLIDO)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTALES	FECHA DE INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ALIADOS DE LOS OBJETIVOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
2012000040021	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE I DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO. RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		14/06/2013	SI	28/06/2013	TERMINADO
2012000040022	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGRICULTURA PARA LA SUPERVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		02/11/2012	SI	30/04/2013	CERRADO
2012000040017	FORTALECIMIENTO DEL CONDOMINIO, INNOVACIÓN Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - NATIVOS DIGITALES -	CUMPLE		14/06/2013	SI	30/04/2013	CERRADO
2012000040038	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		02/11/2012	SI	30/04/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040010	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE I DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO. RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		12/09/2013	SI	21/11/2013	TERMINADO
2012000040014	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA BIFAMILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, LA CELIA Y PUEBLO RICO RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	26/12/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040016	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGRICULTURA PARA LA SUPERVIVENCIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CROG, SIEMBRO COMO Y ANDRHO EN DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	21/11/2013	CERRADO
2012000040020	FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO EN RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	26/11/2013	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040021	DESARROLLO AGROFORESTAL Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	13/01/2014	TERMINADO
2012000040022	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	23/01/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040028	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHOS DIGNOS. DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	02/01/2014	TERMINADO
2012000040031	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, BELEN DE UMBRIA Y QUINCHA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		12/09/2013	SI	02/01/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040001	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE GUÁTICA, PUEBLO RICO Y SANTA ROSA DE CABAL. RISARALDA	CUMPLE		24/04/2014	SI	26/09/2014	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040015	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE CABAL, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA DE RISARALDA	CUMPLE		05/02/2015	SI	09/02/2015	PARA CERRAR
2012000040027	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		24/03/2015	SI	27/05/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2012000040024	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS EN CONFECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL EN LA VIRGINIA, LA CELIA, BALBOA, SANTIUARIO Y PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		05/02/2015	SI	11/02/2015	CERRADO
2012000040032	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TECHOS DIGNOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA ETAPA I	CUMPLE		14/08/2015	SI	02/11/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2015000040002	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO. RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		30/04/2015	SI	09/06/2015	CERRADO
2015000040004	DOTACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO TAB Y TAN PARA LOS E.S.E HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		16/06/2015	SI	24/07/2015	CERRADO
2015000040005	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA CELIA, MASELLA, MISTRATO, PUEBLO RICO, QUINCHA, SANTIUARIO, PEREIRA Y DOSQUEBRADAS	CUMPLE		03/08/2015	SI	14/08/2015	CERRADO
2015000040025	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		22/07/2015	SI	10/12/2015	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
2015000040026	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		29/09/2015	SI	23/10/2015	TERMINADO
2015000040027	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS RURALES (PLACA HUELTA Y PUENTES) EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		29/09/2015	SI	23/10/2015	TERMINADO
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	CUMPLE		29/12/2016	SI	23/08/2017	SIN CONTRATAR
2016000040031	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLES EN 33 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		28/06/2017	SI	13/10/2017	SIN CONTRATAR
2016000040033	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		14/08/2017	NO	-	SIN CONTRATAR
2016000040036	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	CUMPLE		20/09/2017	SI	-	SIN CONTRATAR
2016000040035	DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		21/09/2017	NO	-	SIN CONTRATAR
2016000040037	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, GUÁTICA, MISTRATO Y SANTIUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE	CUMPLE		22/09/2017	NO	-	SIN CONTRATAR
2017000040009	Conformación y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE Risaralda	CUMPLE		23/09/2017	NO	-	SIN CONTRATAR
2017000040010	Mejoramiento y Pavimentación de la vía SORCO Mateguadua (Belen de Umbria)- El Ariez (Apiá) Risaralda	CUMPLE		24/09/2017	NO	-	SIN CONTRATAR



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) REGIÓN EJE CAFETERO

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del vértice del Gobierno Nacional en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional EJE CAFETERO, del cual hacen parte el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Departamento Nacional de Planeación, quien ejerce la función de líder del Gobierno Nacional¹, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Regional EJE CAFETERO, en la sesión presencial que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 2017.


Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación 1/5:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 38 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, de fecha del 03 de noviembre de 2017 cargada en SUIFP/SGR.
- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR.
- El Ministerio de Transporte emitió pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE, en el marco del artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra disponible en el SUIFP – SGR desde el 30/11/2017.
- El proyecto obtuvo 41,70 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes y según lo establecido en el numeral 5 del Anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017, supera el puntaje mínimo requerido.
- El valor total del proyecto es de \$1.000.000, de los cuales se solicitan al SGR

¹ De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.4.4.2. del Decreto 1082 de 2015.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Versión: 1

\$990.000.000 del Fondo de desarrollo regional del departamento de Antioquia de la vigencia 2017-2018.

- Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, de conformidad con los soportes cargados en SUIFP - SGR, cumple requisitos del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Entrerrios	890,982,068-2	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Entrerrios	890,982,068-2	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación 2/5:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 38 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, de fecha del 06 de diciembre de 2017 cargada en SUIFP/SGR.
- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR.



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Versión: 1

- El Ministerio de Vivienda emitió pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE, en el marco del artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra cargada en SUIFP/SGR desde el 14 de diciembre de 2017.
- El proyecto obtuvo 46,20 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes y según lo establecido en el numeral 5 del Anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017, supera el puntaje mínimo requerido.
- El valor total del proyecto es de \$17.508.512.188 de los cuales se solicitan al SGR \$17.166.512.188,00 del fondo de desarrollo regional del departamento de Risaralda de la vigencia 2017-2018.
- Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, de conformidad con los soportes cargados en SUIFP - SGR, cumple requisitos del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Promotora de vivienda de Risaralda	900.118.630-3	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:


NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Promotora de vivienda de Risaralda	900.118.630-3	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Solicitud de Vigencias Futuras

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: Teniendo en cuenta que el tiempo estimado de ejecución física y financiera es de 30 meses, se aprueba la solicitud de provisión de bienes y servicios para el proyecto en el bienio 2019-2020, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.2.4.1.2.2.11, artículo del Decreto 1082 de 2015.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Versión: 1

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación 3/5:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000040020	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 38 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, de fecha del 27 de noviembre de 2017 cargada en SUIFP/SGR.
- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR.
- El Ministerio de Transporte emitió pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE, en el marco del artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra disponible en el SUIFP/SGR desde el 05/12/2017.
- El proyecto obtuvo 58,00 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes y según lo establecido en el numeral 5 del Anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017, supera el puntaje mínimo requerido.
- El valor total del proyecto es de \$ 23.608.159.811, de los cuales se solicitan al SGR \$ 23.608.159.811 del fondo de desarrollo regional del departamento de Caldas de la vigencia 2017-2018.
- Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, de conformidad con los soportes cargados en SUIFP - SGR, cumple requisitos del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Solicitud de Vigencias Futuras

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000040020	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: Teniendo en cuenta que el tiempo estimado de ejecución física y financiera es de 34 meses, se aprueba la solicitud de provisión de bienes y servicios para el proyecto en el bienio 2019-2020, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.2.4.1.2.2.11, artículo del Decreto 1082 de 2015.

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación 4/5:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000040019	MEJORAMIENTO DE LAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 38 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, de fecha del 07 de diciembre de 2017 cargada en SUIFP/SGR.
- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR.
- El Ministerio de Agricultura emitió pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE, en el marco del artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra disponible en el SUIFP – SGR desde el 13/12/2017.



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Versión: 1

- El proyecto obtuvo 62,50 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes y según lo establecido en el numeral 5 del Anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017, supera el puntaje mínimo requerido.
- El valor total del proyecto es de \$ 6.540.738.028,00, de los cuales se solicitan al SGR \$ 6.540.738.028,00 del Fondo de compensación regional del departamento de Caldas de la vigencia 2017-2018.
- Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO/NEGATIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, de conformidad con los soportes cargados en SUIFP - SGR, cumple requisitos del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, teniendo en cuenta que el artículo 17 de la Ley 1454 de 2011 define las asociaciones de municipios como entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que lo conforman.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Solicitud de Vigencias Futuras

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000040019	MEJORAMIENTO DE LAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: Teniendo en cuenta que el tiempo estimado de ejecución física y financiera es de 17 meses, se aprueba la solicitud de provisión de bienes y servicios para el proyecto en el bienio 2019-2020, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015.

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Versión: 1

Proyectos para viabilización, priorización, y aprobación 5/5:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000040025	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO


Justificación del sentido del voto:

- El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 38 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, de fecha del 07 de diciembre de 2017 cargada en SUIFP/SGR.
- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del SGR.
- El Ministerio de Vivienda emitió pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE, en el marco del artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se encuentra disponible en el SUIFP/SGR desde el 13/12/2017.
- El proyecto obtuvo 52,00 puntos en el marco del Sistema de Evaluación por Puntajes y según lo establecido en el numeral 5 del Anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017, supera el puntaje mínimo requerido.
- El valor total del proyecto es de \$4.705.726.793, de los cuales se solicitan al SGR \$4.705.726.793 del Fondo de compensación regional y Fondo de desarrollo regional del departamento de Caldas de la vigencia 2017-2018.
- Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, de conformidad con los soportes cargados en SUIFP - SGR, cumple requisitos del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012.

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Caldas	890801052-1	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: La designación de la entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Solicitud de Vigencias Futuras

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000040025	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: Teniendo en cuenta que el tiempo estimado de ejecución física y financiera es de 17 meses, se aprueba la solicitud de provisión de bienes y servicios para el proyecto en el bienio 2019-2020, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015.

Por último, quiero dejar constancia de las siguientes observaciones:

1. Es responsabilidad de la Secretaría Técnica controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos de los recursos y el Plan Bienal de Caja como lo establece numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017.
2. Mis opiniones y decisiones como acompañante del Gobierno nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 45 de 2017 los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.
4. De acuerdo con lo establecido en el numeral 29 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017, corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD, diligenciar el módulo de "Decisión Sesión" de SUIFP, una vez finalizada la presente sesión. Por lo anterior, les solicito el envío del PDF como soporte de su diligenciamiento.



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Versión: 1

5. Los correos electrónicos, los pronunciamientos técnicos sectoriales, votos y demás documentos soportes, hacen parte integral del Acta de la presente sesión de OCAD, por lo que se solicita su inclusión.

Nota: Para efectos del acta se solicita incluir todas las observaciones realizadas por el Gobierno nacional en las consideraciones.

OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ

C.C. 1.032.429.661

Asesor 1020 – Grado 11

Subdirección Territorial y de Inversión Pública

Delegada Departamento Nacional de Planeación conforme a la Resolución 4447 del 13 de diciembre de 2017.



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTAL, cuyo vocero/líder es la entidad Gobernación de Caldas en cuya representación asiste el Dr (a) Gusdo Echeverri Piedrahíta, en su calidad de Gobernador de Caldas (cargo en la entidad) para los proyectos nuevos, que serán puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión realizada el día 18 de Diciembre de 2017.

1. PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, Y APROBACIÓN

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.


CODIGO BPIN: 2016000040030

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Entrerrios – Nit No: 890.982.068-2

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Entrerrios

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 3 de Noviembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.70 puntos

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CODIGO BPIN: 2017000040017

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda Nit No: 900.118.630-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda.

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 5 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.20 puntos.					


1.3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA

CODIGO BPIN: 2017000040020

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 27 de Noviembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.00 puntos					

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

1.4 NOMBRE DEL PROYECTO. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL CALDAS

CODIGO BPIN: 2017000040019

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 7 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 63.50 puntos

1.5 NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA

CODIGO BPIN: 2017000040025

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas


VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019- 2020) (positivo o negativo)
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 7 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 52.00 puntos

Firma:

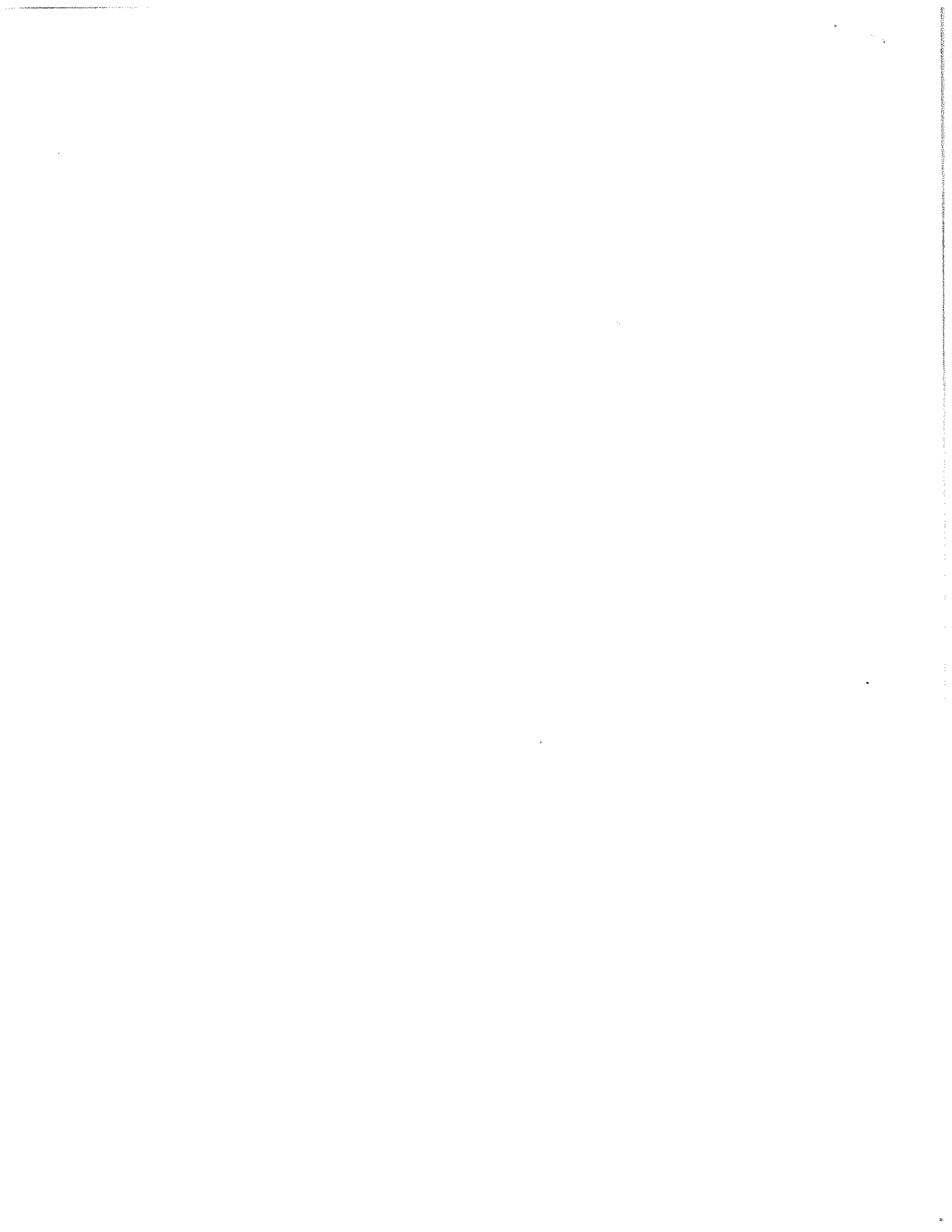
C.C. :

Cargo:



 1118637

 Gobernador (D)





**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, cuyo vocero/líder es la entidad MUNICIPIO DE QUINCIA en cuya representación asiste el Dr (a) JORGE ALBERTO URIBE JORGE, en su calidad de Acólito (cargo en la entidad) para los proyectos nuevos, que serán puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión realizada el día 18 de Diciembre de 2017.

1. PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, Y APROBACIÓN

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.


CODIGO BPIN: 2016000040030

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Entrerrios – Nit No: 890.982.068-2

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Entrerrios

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)
P	P	P	P	P

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 3 de Noviembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.70 puntos

	FORMATO VOTACION	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CODIGO BPIN: 2017000040017

Entidad pública propuesta como ejecutora: Promotora de Vivienda de Risaralda Nit No: 900.118.630-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Promotora de Vivienda de Risaralda.

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
P	P	P	P	P	P

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 5 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 46.20 puntos.

1.3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA

CODIGO BPIN: 2017000040020

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
P	P	P	P	P	P

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 27 de Noviembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.00 puntos



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

1.4 NOMBRE DEL PROYECTO. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL CALDAS

CODIGO BPIN: 2017000040019

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019-2020) (positivo o negativo)
P	P	P	P	P	P

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 7 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 63.50 puntos

1.5 NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA

CODIGO BPIN: 2017000040025

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890801052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas


VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (2019- 2020) (positivo o negativo)
P	P	P	P	P	P

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 38 del año 2016, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 7 de Diciembre. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 52.00 puntos

Firma:

C.C. :

Cargo:


9891534
ALCALDE MUNICIPAL COCONA





DNP Departamento Nacional de Planeación

SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/9/2017 11:13:57 AM

Código Bpin: 2016000040030

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTRERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.

Ocad: Región Eje Cafetero

Tipo Ocad: REGIONALES

Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3

Enfoque Diferencial: No

Sector Inversión: TRANSPORTE

Fecha Evaluación: 11/9/2017 11:13:47 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.658333	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594.20	1.30
	Macroproyecto de inversión	No	0.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	11.764706	2.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	1.000000	4.40
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			41.70

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/9/2017 11:13:57 AM

Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones.”

Fecha de Impresión: 12/7/2017 12:27:47 PM

Código Bpin: 2017000040017

Proyecto: Construcción DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE Risaralda

Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES

Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No

Sector Inversión: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Fecha Evaluación: 12/7/2017 12:27:44 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	No.	1.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.375000	10.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 8,964,180,287.40	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	25.000000	3.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	9.169376	0.50
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	1.953336	6.70
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			46.20

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 12/7/2017 12:27:47 PM

Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/29/2017 9:15:32 AM

Código Bpin: 2017000040020
 Proyecto: Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: TRANSPORTE Fecha Evaluación: 11/29/2017 9:15:28 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.550000	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 11,842,291,936.20	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	25.000000	3.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			58.00

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/29/2017 9:15:32 AM

Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



Fecha de Impresión: 12/7/2017 5:39:42 PM

Código Bpin: 2017000040019

Proyecto: Mejoramiento DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL Caldas

Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES

Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No

Sector Inversión: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL **Fecha Evaluación:** 12/7/2017 5:39:40 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.708333	20.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 2,703,732,339.50	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	72.727273	8.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	1.876421	0.50
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de explotación y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			62.50

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 12/7/2017 5:39:42 PM

Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones.”

Fecha de Impresión: 12/7/2017 5:05:12 PM

Código Bpin: 2017000040025
Proyecto: Mejoramiento De las condiciones de habitabilidad para la población en el territorio de oportunidades del Departamento de Caldas - zona urbana
Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No
Sector Inversión: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO **Fecha Evaluación:** 12/7/2017 5:05:07 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.625000	18.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 4,727,525,602.00	6.50
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	59.259259	6.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	1.331994	0.50
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			52.00

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 12/7/2017 5:05:12 PM

Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a: <https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaci%C3%B3nporPuntajes.aspx>

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



Pereira, julio 25 de 2017

Doctor
JESUS SALDARRIAGA GAVIRIA
COMITÉ CONSULTIVO
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Ciudad.

Asunto: Solicitud de concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental.

En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 2012:


"Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión", los Organos Colegiados de Administración y Decisión, se apoyarán en conceptos de comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones [...] En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Adjunto envío información sobre los proyectos radicados en la Secretaría Técnica del OCAD Regional, por el departamento de Risaralda, los cuales son susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2017000040009	CONFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2017000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Agradezco que su pronunciamiento se realice en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los proyectos, tal como lo indica el artículo 2.2.4.1.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario de Planeación Departamental
Secretaría Técnica
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis
Elaborado/David Portocarrero

Anexo: Copia digital de los proyectos anunciados



Pereira, octubre 10 de 2017

Doctor
JULIAN SANTIAGO VASQUEZ
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
COMITÉ CONSULTIVO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad.

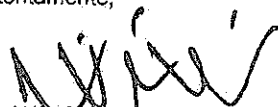
Asunto: Solicitud de concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental.

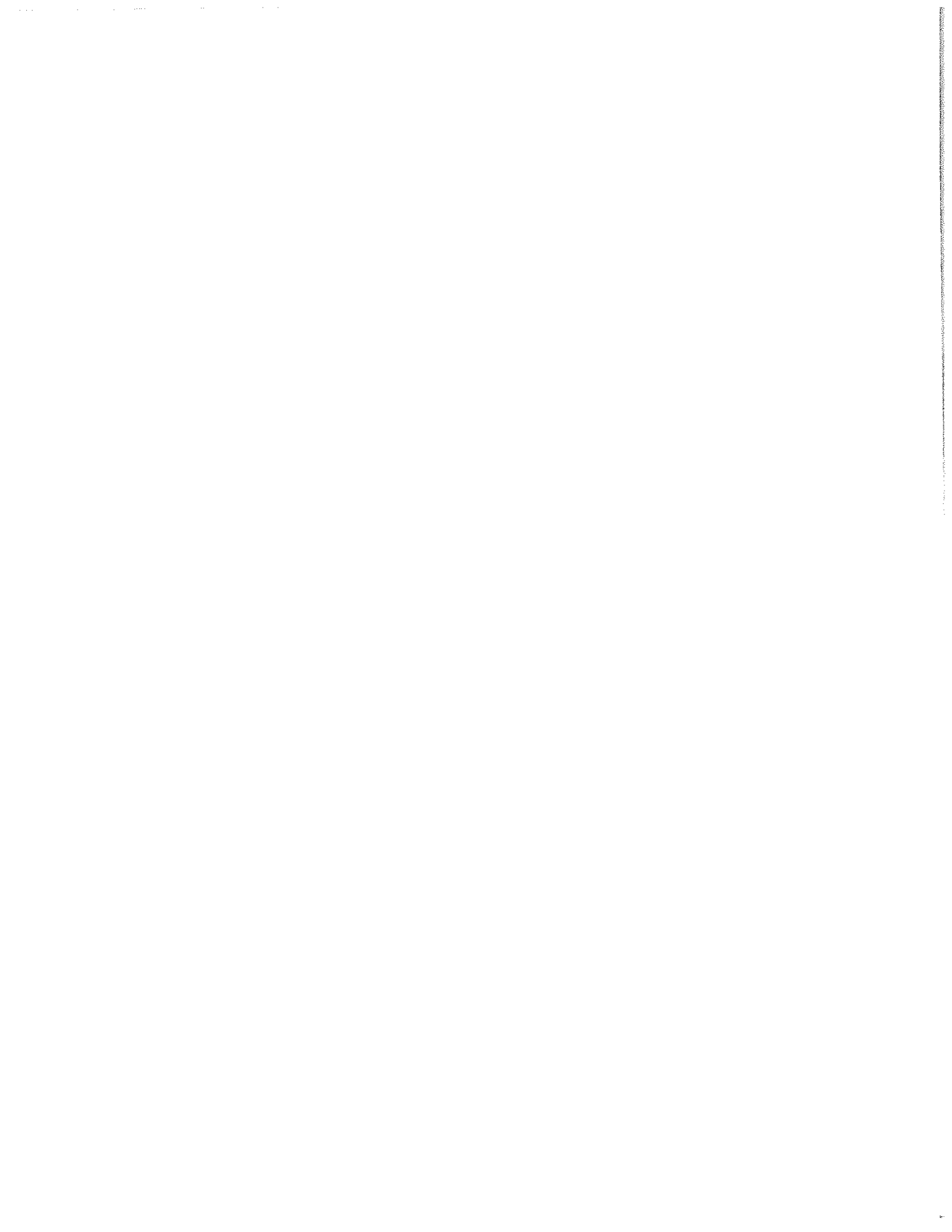
En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 2012: "Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión", los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, se apoyarán en conceptos de comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones [...] En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes", muy respetuosamente, remitimos para su consideración los siguientes proyectos:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DE PROYECTO
2015000040028	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS, Terciarias y las que facilitan la comunicación vial entre municipios del Oriente Antioquia, Occidente
2016000040030	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y ADECUACIÓN DE VÍA EXISTENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CANDELARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ENTERRIOS Y BELMIRA ANTIOQUIA.
2017000040002	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN VÍAS Terciarias DE LOS MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUIA

Agradezco que su pronunciamiento se realice en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los proyectos, tal como lo indica el artículo 2.2.4.1.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario de Planeación Departamental
Secretario Técnico OCAD Regional





Pereira, noviembre 27 de 2017

Doctor (a)
FELIPE CALDERÓN
LINA MARÍA RAMÍREZ LONDOÑO
GUILLERMO ORLANDO SIERRA SIERRA
MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ciudad.

Asunto: Solicitud de concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental.

En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 2012 que establece:


"Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión", los Organos Colegiados de Administración y Decisión, se apoyarán en conceptos de comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones [] En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Adjunto envío información sobre los proyectos radicados en la Secretaría Técnica del OCAD Regional, por el departamento de Caldas, los cuales son susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2017000040019	Mejoramiento DE LAS DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA RURAL Caldas
2017000040020	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA.
2017000040025	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ZONA URBANA CALDAS

Agradezco que su pronunciamiento se realice en el término de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los proyectos, tal como lo indica el artículo 2.2.4.1.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario Planeación Departamental
Secretaría Técnica
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis 
Elaborado/Warner Correa 
Anexo: Copia documento técnico de soporte y MGA digital de los proyectos anunciados



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4447 DE 2017

(13 DIC. 2017)

Por la cual se hace una delegación

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1998

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en **OLGA LUCÍA DÍAZ HERNÁNDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.032.429.661 de Bogotá Asesor 1020 grado 11 de la Planta temporal¹ del Departamento Nacional de Planeación, asignada a la Subdirección Territorial y de Inversión Pública, la participación del Director General de este Departamento Administrativo ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional de la Región Eje Cafetero de que tratan los artículos 33, 34 y 159² de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

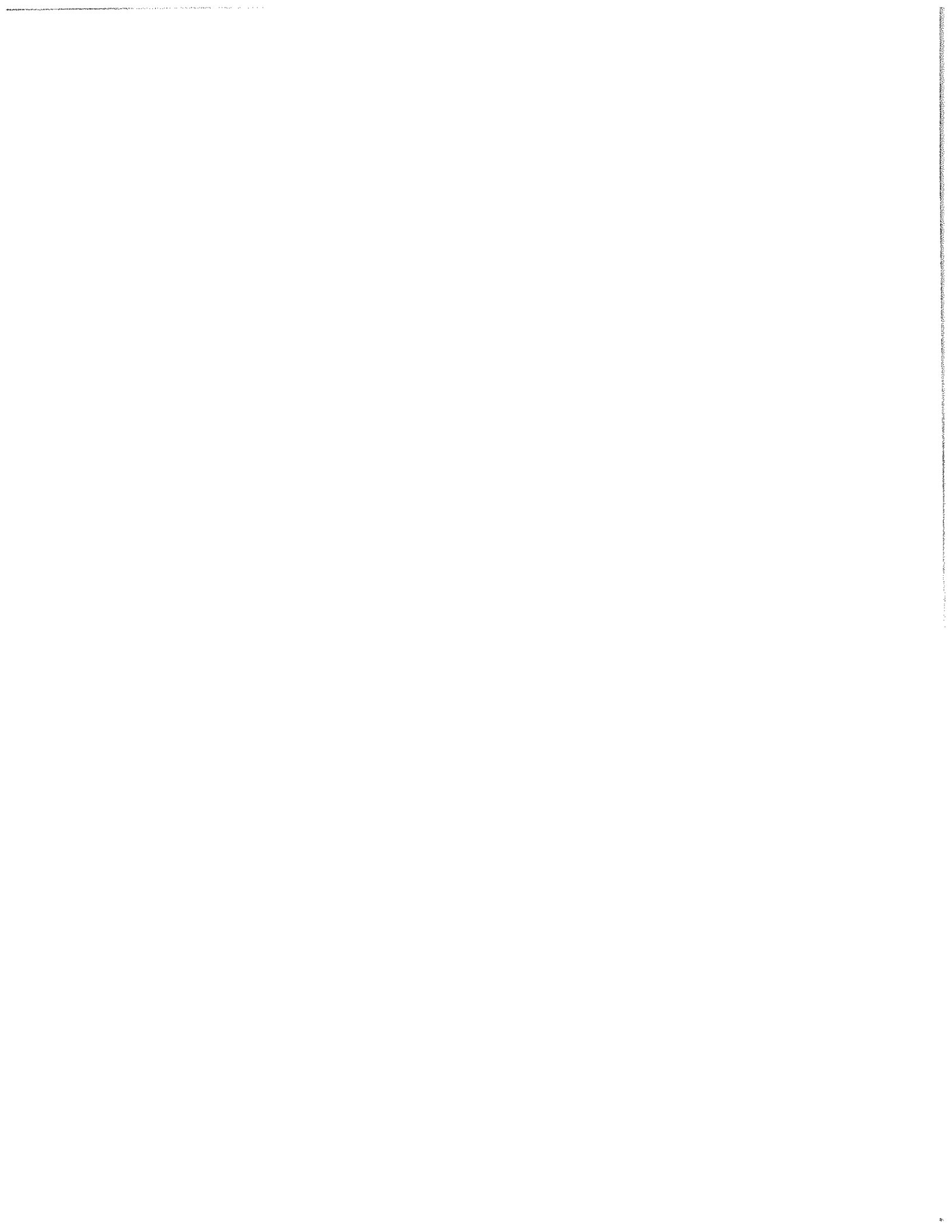
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 DIC. 2017

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE

Preparó: Josefina Acevedo R. Asesora Secretaria General
Revisó: Jenny Fabiola Pérez V. Secretaria General

¹ Vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2206 de 2016.
² Modificado por el artículo 167 de la Ley 1763 de 2015.





Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 061 DE 11 enero del 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION"

El Gobernador del Departamento del Quindío, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política; la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa del Estado está al servicio de los intereses generales y las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, debiendo desarrollar dicha función administrativa con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y de desconcentración de funciones.

Que de igual manera la ley 489 de 1998 en su artículo 9 prescribe: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias" que de igual manera los artículos 10 al 12 de la mencionada ley, establece la regulación jurídica de los actos de delegación.

Que el Departamento del Quindío debe estar presente en las sesiones presenciales del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero.

Que el Gobernador del Departamento Del Quindío dado sus múltiples compromisos y actividades referentes a sus funciones y competencias dentro y fuera del Departamento, se le imposibilita asistir a todas las sesiones presenciales y no presenciales que programa el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, por lo tanto se hace necesario delegar esta función.



Que en la actualidad no existe prohibición para delegar esta función.

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el **Dr. ALVARO ARIAS YOUNG** identificado con cédula de ciudadanía número 7.520.473 de Armenia, actual Secretario de Planeación del Departamento del Quindío, la función de participar y asistir en nombre y representación del Gobernador del Departamento del Quindío, a las sesiones presenciales y no presenciales programadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero, a celebrarse durante la vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El delegado para la respectiva sesión, quedará revestido de todas las funciones, obligaciones y competencias del delegante como miembro de este.

ARTÍCULO TERCERO: La presente delegación traslada las competencias del titular a la persona delegada y puede ser reasumida en cualquier momento por la autoridad delegante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q., a los once (11) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).


CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA

Gobernador

Proyecto: Carolina Salazar Arias – Asesora de despacho





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2017070004760

Fecha: 15/12/2017

Tipo: DECRETO

Destino:



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.21.862.628, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – Regional del Eje Cafetero, a realizarse el día **18 de diciembre de 2017**, a partir de las 9:00 a.m., en el Hotel Pueblito Cafetero (Avenida las Américas, entrada 18) en la ciudad de Pereira – Risaralda.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Javier Mauricio García Quiroz
JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General.

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 14/12/17
Revisó: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Carlos A. Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico

Carlos A. Piedrahíta C.



ALCALDÍA DE PEREIRA

13 DIC 2017
DECRETO No. 024

DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA SESIÓN PRESENCIAL DEL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el día 18 de diciembre de 2017 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., se llevará a cabo sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional Eje Cafetero.

Que el primer inciso del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias."

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en la doctora **CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ LOPERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.328.550, Secretaria de Planeación, para que en representación del Municipio de Pereira, asista a la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2017 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., en la ciudad de Pereira.

Por lo antes expuesto;

DECRETA

ARTICULO 1º: Delegar en la doctora **CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ LOPERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.328.550, actual Secretaria de Planeación, la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2017 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., en la ciudad de Pereira.

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de su expedición.

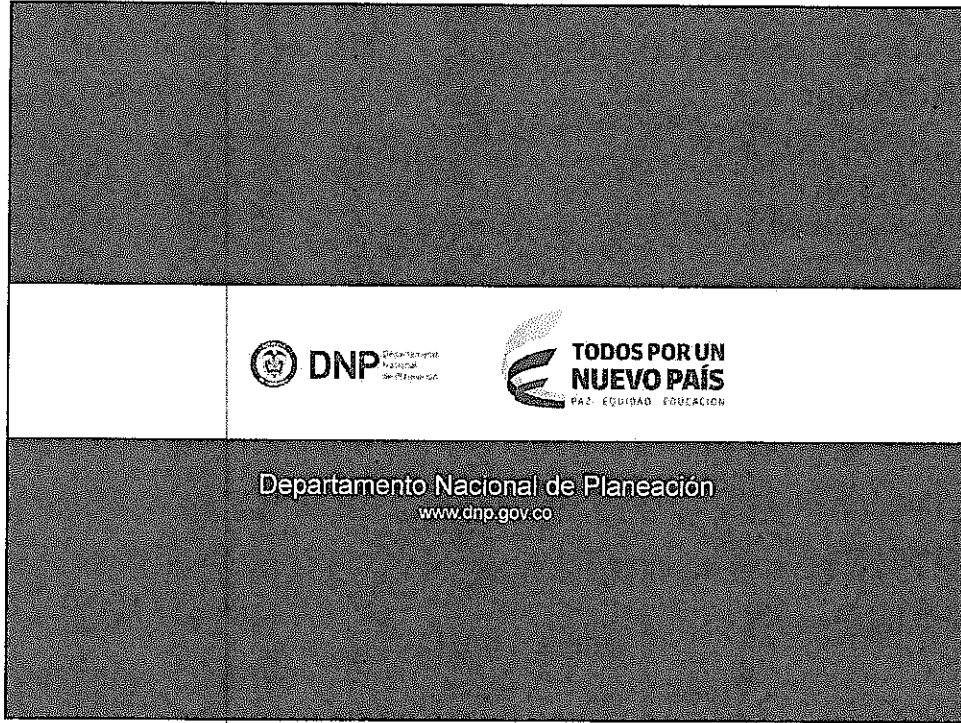
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Proyecto: **JANETH PINOPIÉ NOREÑA**
Directora Asuntos Legales





ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO 1, TÍTULO 3

TÍTULO 3 FUNCIONAMIENTO OCAD

CAPÍTULO 1 REGLAMENTO ÚNICO DE LOS OCAD

**SECCIÓN 1
DE LOS OCAD**

**SECCIÓN 2
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD**

**SECCIÓN 3
DE LA PRESIDENCIA DE LOS OCAD**

**SECCIÓN 4
DE LAS SESIONES DE LOS OCAD**



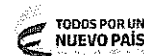
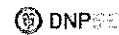
ESTRUCTURA DEL CAPÍTULO 1, TÍTULO 3

TÍTULO 3 FUNCIONAMIENTO OCAD

**SECCIÓN 5
OCAD DE MUNICIPIOS QUE RECIBEN MENOS DE 2.000 SMMLV**

**SECCIÓN 6
ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES ANTE
LOS OCAD**

**SECCIÓN 7
OTRAS DISPOSICIONES**



SECCIÓN 1 – DE LOS OCAD

Artículo 3.1.1.1. Naturaleza e integración. Los OCAD del SGR son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley, el reglamento y lo señalado por la Comisión Rectora. Son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como de evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012.

Los OCAD están integrados por representantes del gobierno nacional, departamental y municipal o distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con representantes de las universidades públicas y privadas.

Estos órganos colegiados contarán con una secretaría técnica y un presidente, y se registrarán en lo pertinente por el presente Acuerdo.

Parágrafo 1. Todos los miembros de los OCAD actuarán *ad-honorem*.

Parágrafo 2. El Departamento Nacional de Planeación, en el marco de sus competencias relacionadas con el SGR, podrá adoptar medidas que le permitan implementar una estrategia subregional de acompañamiento y apoyo a las entidades territoriales y a los OCAD, en desarrollo de lo señalado por la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", que forma parte integral de la mencionada ley.



SECCIÓN 1 – DE LOS OCAD

Artículo 3.1.1.2. Funciones de los OCAD. De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, la ley bienal de presupuesto del SGR y el Decreto 1082 de 2015, son funciones de los OCAD las siguientes:

Para su operación:

1. Elegir al presidente y la secretaría técnica, cuando corresponda.
2. Conformar los comités consultivos.

Para la planeación de la inversión:

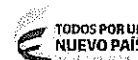
1. Adoptar las líneas programáticas.
2. Aprobar los informes de gestión y rendir cuentas.
3. Definir la priorización de giros entre los proyectos de inversión.
4. Priorizar los sectores para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
5. Realizar los ejercicios de planeación regional y la priorización de los proyectos para la programación del presupuesto del SGR.



SECCIÓN 1 – DE LOS OCAD

Para la definición de los proyectos de inversión sometidos a su consideración que pretendán ser financiados con recursos del SGR:

1. Evaluar los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
2. Viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR, excepto aquellos cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).
3. Priorizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con recursos del SGR.
4. Aprobar los proyectos de inversión sometidos a su consideración.
5. Designar la entidad pública ejecutora de los proyectos de inversión.
6. Designar la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en atención a la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión. Cuando el OCAD no realice esta designación, el cumplimiento de dicho artículo corresponderá al ejecutor del proyecto.
7. Aprobar los ajustes y la liberación de recursos.
8. Prorrogar el plazo para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución.



SECCIÓN 1 – DE LOS OCAD

Para otras decisiones sobre el uso de los recursos:

1. Aprobar recursos destinados al pago de compromisos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo señalado en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.
2. Aprobar las vigencias futuras presupuestales y de ejecución.
3. Designar y decidir sobre la medida de gestor temporal de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Las demás que señale la ley, el reglamento y los acuerdos de la Comisión Rectora del SGR.

Parágrafo. Los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la operación y gestión de la información del OCAD

Para la planeación de la inversión

Para la preparación de proyectos que deben ser sometidos a consideración del OCAD

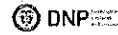
Para la preparación del pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 que deben ser sometidos a consideración del OCAD:

Durante las sesiones de OCAD

Después de las sesiones de los OCAD

Para el control social y rendición de cuentas

Para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la operación y gestión de la información del OCAD:

- ✓ Convocar a todos sus integrantes e invitados permanentes a más tardar el 15 de marzo del primer año de gobierno de alcaldes y gobernadores, para realizar la primera sesión de OCAD.
- ✓ Hacer pública y mantener actualizada a través del canal dispuesto en el menú principal del sitio web de la entidad que ejerza esta labor, y fijar en un lugar público visible, la información relacionada con miembros del OCAD y proyectos.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la operación y gestión de la información del OCAD:

- ✓ Informar la designación de secretaría técnica para los OCAD regionales. Lo anterior, en los quince (15) días siguientes a la sesión.
- ✓ Proporcionar la infraestructura logística, técnica y humana requerida para el funcionamiento del OCAD.
- ✓ Así mismo, debe coordinar y participar en las mesas de trabajo que se requieran para discutir y preparar los diferentes temas que se presenten a consideración y decisión de los miembros del órgano colegiado y verificar el cumplimiento de los compromisos allí adquiridos.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la operación y gestión de la información del OCAD:

- ✓ Realizar la entrega oficial de los documentos en los que consten las decisiones del OCAD y un empalme cuando exista cambio de secretaría técnica.
- ✓ Realizar la gestión documental, con ocasión de su labor.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la planeación de la inversión:

- ✓ Convocar a los comités consultivos y otros actores relevantes para realizar los ejercicios de planeación regional de que trata el artículo 24 de la Ley 1530 de 2012.
- ✓ Remitir al MHCP, a más tardar el 21 de septiembre del año en el cual se programe el presupuesto bienal del SGR, la priorización de proyectos de inversión que harán parte del anexo indicativo del presupuesto bienal y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la preparación de proyectos que deben ser sometidos a consideración del OCAD:

- ✓ Remitir el proyecto de inversión al formulador, cuando la instancia encargada de adelantar el estudio de viabilidad de los proyectos de inversión determine que el mismo no es viable. Lo anterior, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicha decisión.
- ✓ Recibir las solicitudes de ajustes y liberación de recursos, y someterlas a consideración del OCAD en la siguiente sesión.
- ✓ Recibir los proyectos de inversión presentados a consideración del OCAD.
- ✓ Remitir los proyectos de inversión a la instancia encargada de adelantar la verificación de requisitos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Remitir los proyectos de inversión a los comités consultivos para su concepto.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la preparación del pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 que deben ser sometidos a consideración del OCAD:

- ✓ Verificar el cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos por la Comisión Rectora para la aprobación del pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR

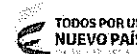


SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la convocatoria de la sesiones de OCAD:

- ✓ Convocar por solicitud del presidente a los miembros del órgano colegiado y a los invitados permanentes.
- ✓ Aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes a los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.
- ✓ Remitir a los miembros del OCAD los resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes anexo a la citación a sesión.
- ✓ Informar a la entidad que presenta el proyecto de inversión el resultado de la aplicación del SEP, antes de la sesión del OCAD, cuando el proyecto obtenga un puntaje por debajo del límite inferior.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para la convocatoria de la sesiones de OCAD:

- ✓ Preparar y allegar toda la documentación necesaria para las sesiones como los estudios, informes o documentos que deban ser objeto de examen, análisis o deliberación por el respectivo OCAD.
- ✓ Presentar ante los miembros de los OCAD todos los proyectos que cumplan con la verificación de requisitos que realice el DNP, Colciencias y las secretarías de planeación de las entidades territoriales, según corresponda, en la siguiente sesión del OCAD.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Durante las sesiones de OCAD:

- ✓ Verificar el quórum en las sesiones de los OCAD.
- ✓ Presentar a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión.
- ✓ Presentar los resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
- ✓ Registrar en el SUIFP-SGR las decisiones del OCAD sobre proyectos de inversión

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR

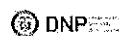


SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Durante las sesiones de OCAD:

- ✓ Informar al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- ✓ Presentar al OCAD los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.
- ✓ Presentar al OCAD los informes que le comunique el SMSCE.
- ✓ Presentar en todas las sesiones del OCAD un informe de los proyectos.
- ✓ Diligenciar el módulo de "Decisión Sesión" en el SUIFP-SGR al finalizar cada sesión.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR

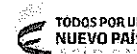
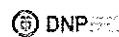


SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Después de las sesiones de OCAD:

- ✓ Levantar el acta de cada sesión, de conformidad con los formatos que disponga la Comisión Rectora del SGR y presentarla a consideración de todos los miembros del OCAD.
- ✓ Elaborar los acuerdos de cada sesión, de conformidad con los formatos que disponga la Comisión Rectora del SGR.
- ✓ Suscribir los acuerdos y actas, conjuntamente con el presidente del respectivo OCAD, y registrarlos en el SUIFP-SGR.
- ✓ Expedir la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- ✓ Notificar los acuerdos mediante los cuales se designa la entidad pública designada ejecutora y la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Después de las sesiones de OCAD:

- ✓ Reportar al MHCP para su registro, dentro del mes siguiente a la aprobación correspondiente, de las vigencias futuras presupuestales aprobadas por el OCAD con cargo al monto máximo de recursos que se pueda afectar de posteriores bienalidades.
- ✓ Registrar en el SUIFP-SGR e informar a los miembros del OCAD de los ajustes y la liberación de recursos.
- ✓ Consignar en el acta y el acuerdo e incluir en el Banco de Programas y Proyectos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acuerdo, las modificaciones respecto de las fuentes de financiación del SGR realizadas por los miembros del OCAD durante la sesión.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para el control social y rendición de cuentas:

- ✓ Preparar los informes de rendición de cuentas.
- ✓ Divulgar el informe de rendición de cuentas.
- ✓ Publicar el informe de rendición de cuentas en Maparegalías.
- ✓ Reportar al SMSCE, la fecha de divulgación del informe de rendición de cuentas y los mecanismos de divulgación, a través de Maparegalías.

Para el control presupuestal:

- ✓ Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.
- ✓ Proponer la priorización de giros entre los proyectos de inversión con base en la cual se establecerá el cronograma de flujos.
- ✓ Registrar en el aplicativo que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la programación de giros, definida por los ejecutores de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR



SECCIÓN 2 - DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS OCAD

Para el monitoreo, seguimiento, control y evaluación:

- ✓ Adelantar las gestiones que se requieran en relación con la designación de gestor temporal, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ✓ Suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información requerida para realizar el monitoreo; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos del SGR y el cumplimiento de los resultados programados; así como implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran.

Artículo 3.1.2.1. Del Acuerdo Único de la Comisión Rectora del SGR

